

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-24

Índice

1. OBJETIVO.
2. ALCANCE.
3. DEFINICIONES.
4. NORMATIVA.
5. DESARROLLO
 - 5.1. PASO 1. CREACIÓN DE USUARIO
 - 5.2. PASO 2. INGRESO A LA PLATAFORMA
6. REFERENCIAS

LISTADO DE FIGURAS

- FIGURA 1. REGISTRO DE USUARIO VITAL.
- FIGURA 2. TIPO DE PERSONA - VITAL.
- FIGURA 3. DILIGENCIAMIENTO DE DATOS - VITAL.
- FIGURA 4. ENVÍO DE DATOS.
- FIGURA 5. CORREO ACTIVACIÓN - VITAL.
- FIGURA 6. ACTIVACIÓN Y CLAVE - VITAL.
- FIGURA 7. INICIO VITAL.
- FIGURA 8. PASARELA PRINCIPAL - VITAL.
- FIGURA 9. NUEVA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN.
- FIGURA 10. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN.
- FIGURA 11. OTRAS SOLICITUDES.
- FIGURA 12. SELECCIÓN DEL TRAMITE A LIQUIDAR.
- FIGURA 13. FORMULARIO DESCRIPCIÓN PERMISO, AUTORIZACIÓN Y/O CONCESIÓN.
- Figura 14. FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO.
- FIGURA 15. FORMULARIO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.
- FIGURA 16. ENVIÓ DEL FORMULARIO.
- Figura 17. CONFIRMACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.
- Figura 18. SELECCIÓN METODO DE PAGO.

1. Objetivo

Orientar al usuario externo en la ejecución de los pasos necesarios al interior de la Ventanilla Integral de Tramite Ambientales - VITAL, para realizar de manera adecuada la liquidación del servicio de evaluación de los trámites relacionados con permisos fuera de licencia, ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA.

2. Alcance

Aplica para realizar de manera efectiva la gestión de liquidación de los servicios de evaluación para los permisos fuera de licencia a saber:

- Autorización para la construcción de obras que ocupen el cauce de una corriente o depósito de agua
- Concesión de aguas subterráneas
- Concesión de aguas superficiales
- Permiso de emisiones atmosféricas de fuentes fijas
- Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-24

- Permiso de vertimientos de aguas residuales
- Permiso o autorización de aprovechamiento forestal de árboles único, aislados y persistentes

3. Definiciones

ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Autoliquidación: Es el mecanismo que permite a los usuarios calcular en tiempo real el valor de los servicios asociados a trámites ambientales ante la ANLA, como licencias, permisos, concesiones y autorizaciones. A través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), se pueden realizar liquidaciones y simulaciones de manera ágil, además de elegir el método de pago (código de barras o PSE). Este servicio busca simplificar los procesos y brindar transparencia en la gestión de trámites (ANLA, 2018).

Evaluación: Se entiende como el conjunto de procesos técnicos y administrativos orientados a analizar las solicitudes de licencias ambientales, planes de manejo, modificaciones y demás trámites, con el fin de definir la viabilidad ambiental de proyectos, obras o actividades. Esto incluye revisar estudios, emitir conceptos técnicos, verificar cumplimiento normativo y expedir actos administrativos relacionados con diagnósticos ambientales de alternativas, cambios menores y otros pronunciamientos exigidos por la ley (ANLA, 2021).

Expediente: Es un conjunto de tipos documentales que tratan de un mismo asunto o materia, producido a medida que se desarrollan los trámites. Cada pieza, es decir, cada tipo documental individual e indivisible, es un eslabón en una cadena que está inserta en un contexto que le da un valor que no tendría el documento visto aisladamente. El expediente comporta una noción funcional y probatoria, da fe, y debe ser conservado en su integridad. Los expedientes se forman mediante la colocación sucesiva de cada uno de los documentos que se producen en el transcurso de los trámites y están unidos por la relación causa-efecto, de ahí que deban ser ordenados de acuerdo con esa secuencia, es decir, respetando el orden original (Archivo General de la Nación, 2003)

Liquidación: Es el proceso mediante el cual se determina el valor a pagar por los servicios de evaluación y seguimiento de trámites ambientales ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. (Colombia Ágil, 2020).

Persona jurídica: Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. Las personas jurídicas son de dos especies: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública (artículo 633 del Código Civil Colombiano).

Persona natural: Son personas todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición (artículo 74 del Código Civil Colombiano)

PSE: Pagos Seguros en Línea

Radicado: Es un término administrativo que se refiere a la inscripción o registro de un documento o solicitud en un archivo, entidad pública o privada o en un sistema de gestión (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, 2017)

Reporte: Obligación creada o facultada por la ley para presentar datos, información o documentos por parte de un particular, entidad pública o particular que cumple función pública, ante las autoridades, para efecto de consolidación, análisis estadístico, monitoreo, seguimiento, evaluación, inspección, vigilancia o control por parte de la autoridad receptora de la información (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2021).

Servicio: En el sector público se define como la actividad que la administración estatal realiza para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en forma directa o delegada, y que busca el interés general (Consejo de Estado, 2019).

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones, regulados por el Estado, dentro de un proceso misional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad u organismo de la administración pública o particular que cumple funciones públicas o administrativas, para hacer efectivo un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley (Departamento Administrativo de la Función Pública, s.f.).

VITAL: Ventanilla Integral de Trámites Ambientales

4. Normativa

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Ley	2	17-01-1959	“Por el cual se dictan normas sobre economía forestal de la Nación y conservación de recursos naturales renovables”.	Todos los artículos
Decreto-Ley	2811	18-12-1974	“Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”.	Todos los artículos
Decreto	877	10-05-1976	“Por el cual se señalan prioridades referentes a los diversos usos del recurso forestal, a su aprovechamiento y al otorgamiento de permisos y concesiones y se dictan otras disposiciones”, (compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015).	Todos los artículos
Decreto	1541	26-07-1978	“Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: \”De las aguas no marítimas\” y parcialmente la Ley 23 de 1973” (compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015)	Todos los artículos



**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES
RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA
INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Ley	9	24-01-1979	"Por la cual se dictan Medidas Sanitarias".	Todos los artículos
Decreto	2858	13-10-1981	"Por el cual se reglamenta parcialmente el Artículo 56 del Decreto-Ley 2811 de 1974 y se modifica el Decreto 1541 de 1978".(compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015)	Todos los artículos
Ley	99	22-12-1993	"Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Resolución	898	23-08-1995	"Por la cual se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y caldera de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores."	Todos los artículos
Resolución	1351	14-11-1995	"Por medio de la cual se adopta la declaración denominada informe de Estado de Emisiones (IE-1)."	Todos los artículos
Resolución	1619	21-12-1995	"Por la cual se desarrollan parcialmente los Art. 97 y 98 del decreto 948 de 1995, modificado por el Decreto 2107 del 30 de noviembre de 1995".	Todos los artículos
Resolución	125	07-02-1996	"Por la cual se adiciona la resolución 898 de agosto 23 de 1995 en la que se regulan los criterios ambientales de calidad de los combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas de uso comercial e industrial y en motores de combustión interna de vehículos automotores".	Todos los artículos
Decreto	1791	04-10-1996	"Por medio de la cual se establece el Régimen de Aprovechamiento forestal".	Todos los artículos
Ley	373	06-06-1997	"Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua".	Todos los artículos
Resolución	619	07-06-1997	"Por la cual se establecen parcialmente los factores a partir de los cuales se requiere permiso de emisión atmosférica para fuentes fijas."	Todos los artículos
Ley	633	29-12-2000	"Por la cual se expedan normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial".	Artículo 96.
Resolución	438	23-05-2001	"Por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica".	Todos los artículos
Resolución	058	21-01-2002	"Por la cual se establecen normas y límites máximo por emisibles de emisión para incineradores y hornos crematorios de residuos sólidos y líquidos".	Todos los artículos
Resolución	176	31-10-2003	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM: "Por el cual se derogan las Resoluciones 59 de 2000 y 79 de 2002; y se establece el nuevo procedimiento de acreditación de laboratorios Ambientales en Colombia".	Todos los artículos
Resolución	886	29-03-2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 0058 del 21 de enero del 2002 y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Resolución	1433	13-12-2004	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones".	Todos los artículos
Resolución	532	26-04-2005	conjunta de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial: "Por la cual se establecen requisitos, términos, condiciones y obligaciones, para las quemas abiertas controladas en áreas rurales en actividades agrícolas y mineras".	Todos los artículos
Resolución	2145	23-12-2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV".	Todos los artículos
Resolución	2202	29-12-2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales".	Todos los artículos
Decreto	4742	30-12-2005	"Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas".	Todos los artículos
Decreto	1575	09-05-2007	"Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano".	Todos los artículos
Resolución	909	05-06-2008	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se establecen las normas y estándares de emisión admisibles de contaminantes a la atmósfera por fuentes fijas y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos



Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Resolución	650	29-03-2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se adopta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire". (Inmisión).	Todos los artículos
Resolución	651	29-03-2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se crea el Subsistema de Información sobre Calidad del Aire - SISAIRE". (Inmisión).	Todos los artículos
Resolución	760	20-04-2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se adopta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas".	Todos los artículos
Resolución	1309	13-07-2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se modifica la Resolución 909 del 5 de junio de 2008".	Todos los artículos
Decreto	3930	25-10-2010	"Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 ^a de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones". (compilado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015)	Todos los artículos
Resolución	2154	02-11-2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones". (Inmisión).	Todos los artículos
Resolución	2153	02-11-2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible): "Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones".	Todos los artículos
Decreto	4728	23-12-2010	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3930 del 2010".	Todos los artículos
Decreto-Ley	3570	27-09-2011	\"Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Todos los artículos
Decreto-Ley	3572	27-09-2011	Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, le asigna la función a esta entidad de otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.	Todos los artículos
Decreto-Ley	3573	27-09-2011	"Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Resolución	955	21-06-2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se adopta el Formato con su respectivo instructivo para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico".	Todos los artículos
Decreto	1640	02-08-2012	"Por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones	Todos los artículos
Resolución	1514	31-08-2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual adoptan los Términos de Referencia para la Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos".	Todos los artículos
Resolución	1632	21-09-2012	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se adiciona el numeral 4.5 al Capítulo 4 del Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y ajustado por la Resolución 2153 de 2010 y se adoptan otras disposiciones".	Todos los artículos
Resolución	324	17-03-2015	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Resolución	631	17-03-2015	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillados público y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Decreto	1076	26-05-2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".	Todos los artículos
Resolución	2182	23-12-2016	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se modifica y consolida el Modelo de Almacenamiento Geográfico contenido en la Metodología General para la presentación de Estudios Ambientales y en el Manual de Seguimiento Ambiental de Proyectos".	Todos los artículos



Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

Tipo	Número	Fecha	Epígrafe	Artículos
Resolución	2254	01-11-2017	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos
Decreto	050	16-01-2018	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuencas (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones\".	Todos los artículos
Decreto	1090	28-06-2018	"Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones\".	Todos los artículos
Resolución	1257	10-07-2018	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se desarrollan los párrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015".	Todos los artículos
Decreto	376	11-03-2020	"Por el cual se modifica la estructura de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA".	Todos los artículos
Resolución	1058	07-10-2021	"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 2202 del 29 de diciembre de 2005 y se adoptan otras determinaciones\".	Todos los artículos
Resolución	1256	23-11-2021	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: "Por la cual se reglamenta el uso de las aguas residuales y se adoptan otras disposiciones".	Todos los artículos
Resolución	1466	20-12-2021	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: \"Por medio de la cual se establece el Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal y Manejo Sostenible de Productos de la Flora Silvestre y los Productos Forestales No Maderables, y se modifica parcialmente la Resolución 2202 del 29 de diciembre de 2005".	Todos los artículos
Resolución	0921	14-05-2025	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA: "Por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones".	Todos los artículos

5. Desarrollo

5. DESARROLLO

5.1 PASO 1. CREACIÓN DE USUARIO:

Para la radicación de cualquier tipo de documentación ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, mediante la herramienta VITAL, el interesado, debe ser una persona natural o jurídica registrada dentro de la citada plataforma.

A continuación, se describen los pasos para el registro y validación del usuario:

Ingresar a VITAL en el siguiente enlace:

<https://vital.minambiente.gov.co/Silpa/TestSilpa/Security/Login.aspx>

Siga los siguientes pasos para registrarse como usuario; si ya cuenta con usuario y contraseña registrados continúe al **paso No 2**.

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-24

FIGURA 1. REGISTRO DE USUARIO VITAL



The screenshot shows the VITAL ambiental website's login page. At the top, there are navigation links: '1 Inicio', '2 Hago mi solicitud', '3 Procesan mi solicitud', and '4 Respuesta'. Below this, the 'Ingreso al sistema' section contains a 'Inicio de sesión' form with fields for 'Usuario' (Nombre usuario) and 'Contraseña', and a 'Verifica que eres un ser humano' checkbox. To the right, a red box highlights the 'Registrar como Usuario' section, which includes a link to 'CREAR NUEVA CUENTA' and links for 'Problemas para iniciar sesión?' and 'RECORDAR CONTRASEÑA'.

Fuente: ANLA, 2025

Seleccione la opción “crear nueva cuenta”.

- Seleccione si es persona natural o jurídica según corresponda, asegúrese de seleccionar la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, como autoridad ambiental a la cual va dirigida la información.
- Seleccione la opción de “datos”, e Ingrese uno a uno todos los datos solicitados por la plataforma para la creación de un usuario nuevo:

FIGURA 2. TIPO DE PERSONA - VITAL



The screenshot shows the 'Mis Datos Personales' registration form. At the top, there are tabs for 'Datos de Usuario', 'Datos Persona Natural', and 'Datos Apoderado', with 'Datos de Usuario' being the active tab. A note below the tabs states that the registration process is automatic and the system will send an activation link via email. The 'Tipo de Usuario' section contains three radio buttons: 'Personas Naturales' (selected), 'Personas Jurídica Pública', and 'Personas Jurídica Privada'. The 'Autoridad Ambiental a la que desea enviar su solicitud' field is a dropdown menu with the placeholder 'Seleccione....'. At the bottom, there are buttons for 'Enviar', 'Recuperar Enlace Activo', and 'Cancelar'.

Fuente: ANLA, 2025



Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

FIGURA 3. DILIGENCIAMIENTO DE DATOS - VITAL

DATOS PERSONALES

La información se registró de manera exitosa. Se enviará un correo electrónico a la cuenta registrada para confirmar la información y realizar la activación de la cuenta correspondiente.

Aceptar

Enviar (highlighted with a red box)

Recuperar Enlace Activa

Cancelar

Fuente: ANLA, 2025

Una vez diligenciada la totalidad de la información, se debe dar clic en enviar, allí aparecerá la respectiva pestaña que indica que la creación del usuario fue exitosa, debe entonces dirigirse a su correo electrónico, donde debe proceder a la activación de la cuenta de VITAL

FIGURA 4. ENVÍO DE DATOS

DATOS PERSONALES

La información se registró de manera exitosa. Se enviará un correo electrónico a la cuenta registrada para confirmar la información y realizar la activación de la cuenta correspondiente.

Aceptar

Enviar (highlighted with a red box)

Recuperar Enlace Activa

Cancelar

Fuente: ANLA, 2025

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-24

FIGURA 5. CORREO ACTIVACIÓN - VITAL

Sr(a):

Su solicitud de credenciales ha sido registrada de manera **Correcta**.

Para finalizar el proceso de registro y le sea enviada la clave de acceso haga clic [aquí](#) o copie en su navegador el siguiente enlace:

https://vital.minambiente.gov.co/Silpa_ut_pre/RegistroActivarUsuario.aspx?Pub=adfd3145a2972df506db4e85e05cdcfaa08f8bbf659c77b42720678066c67ee2&Us=adfd3145a2972df5efc91285c764105e&Id=dd4fc1524220005b678b5229208f501d

Cordialmente,

VITAL

Autoridad Ambiental: ANLA - AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Participa en la encuesta de satisfacción a través del siguiente [Enlace](#)

AVISO IMPORTANTE: Respetado solicitante, informamos que este correo es netamente informativo, por lo tanto no es necesario que responda sobre el mismo, ya que el buzón de correo es para uso de la plataforma y solo para enviar la información al usuario solicitante de forma digital, en tal caso informamos que el correo notificacionesvital@minambiente.gov.co, no cuenta con operadores (Bots, Humanos, Software) o recursos humanos para su verificación, por lo tanto, cualquier información recibida a ese correo no será tenida en cuenta, sugerimos por favor en caso de tener alguna sugerencia, o querer reportar alguna novedad sobre la plataforma VITAL y sus diferentes módulos, hacerlo a través del correo vital@minambiente.gov.co.

Fuente: ANLA, 2025

Una vez se reciba el correo de creación de usuario, se debe dar clic en el enlace de activación, automáticamente será redirigido a una página la cual indica que la clave asignada fue enviada al correo electrónico ya registrado.

FIGURA 6. ACTIVACIÓN Y CLAVE - VITAL

VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES

Martes, 27 De Mayo De 2025 Último Acceso: May 27 2025 4:40PM Usuario: Usuario Validación SIPTA

REGISTRO DE USUARIO - ACTIVACIÓN

Ya se realizó la activación del usuario por medio de esta página, por favor verifique en su correo electrónico la recepción de la clave de acceso. En caso de no haber recibido el correo correspondiente por favor comuníquese con las líneas de atención al usuario.

[Aceptar](#)

Fuente: ANLA, 2025

Automáticamente, entre 5 y 10 minutos después, el interesado recibirá vía correo electrónico su nueva clave de VITAL asignada por el sistema, con la cual podrá ingresar a la plataforma.

*** En el caso de generar errores en el ingreso, se recomienda revisar el documento “Paso a paso configuración de sitios no seguros navegador”.**

Una vez activado el usuario, es importante resaltar que la Autoridad debe adelantar un proceso de homologación, esto con el fin de que no presenten inconvenientes en la generación de la Autoliquidación, este proceso se puede solicitar utilizando los canales regulares de atención ciudadano que son los siguientes:

Presencialmente en el **Centro de Orientación Ciudadano - COC** - ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; **Correo Electrónico** licencias@anla.gov.co; **Buzón de - PQRSD -**; **Chat Institucional** ingresando al sitio web ANLA, **WhatsApp** +57 3102706713, **Línea Telefónica** directa 2540111, línea gratuita nacional 018000112998.

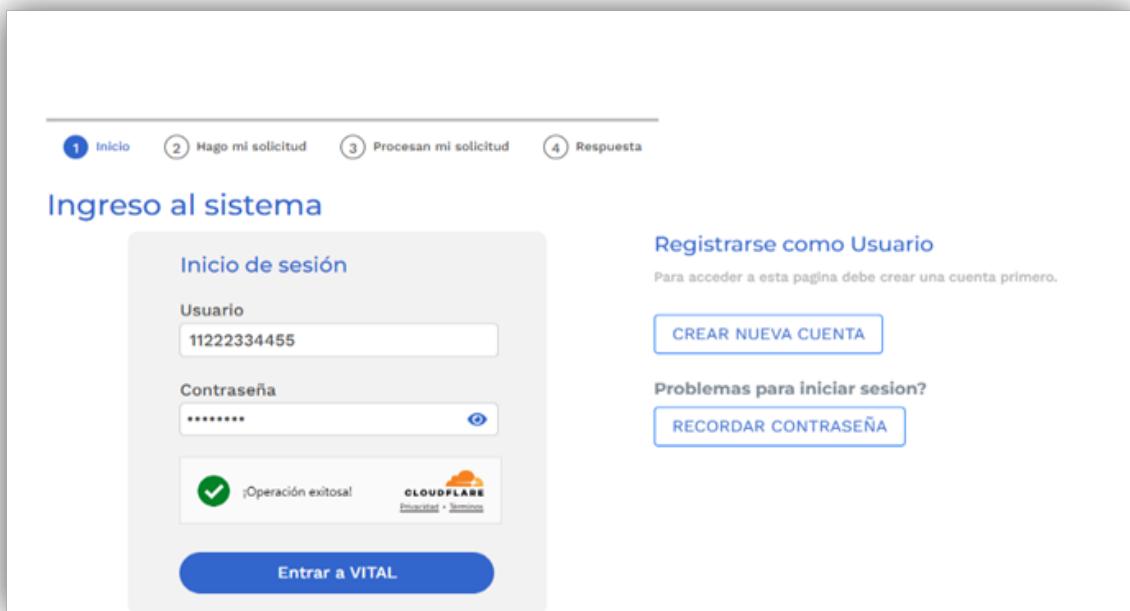
 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-24

5.2 PASO 2. INGRESO A LA PLATAFORMA:

Ingresar a VITAL en el siguiente enlace:

<https://vital.minambiente.gov.co/Silpa/TestSilpa/Security/Login.aspx>

FIGURA 7. INICIO VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Proceda a ingresar su número de usuario y la respectiva contraseña a la plataforma VITAL, de clic en “Entrar a Vital”. Si diligenció correctamente la información solicitada por el sistema para su ingreso, estará en la pasarela principal de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales -VITAL. Una vez ingrese en el aplicativo ubicado en la cinta superior el botón **INICIAR TRAMITE ANLA**, en él se desplegará un menú y seleccione **AUTOLIQUIDACIÓN**.

FIGURA 8. PASARELA PRINCIPAL - VITAL



Fuente: ANLA, 2025

Una vez ingrese a dicha opción se abrirá la ventana de solicitud de liquidación donde deberá dar clic en **NUEVA SOLICITUD LIQUIDACIÓN**.

 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL	Fecha 23-12-2025
		Versión 1
		Código IR-IN-24

FIGURA 9. NUEVA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

Fuente: ANLA, 2025

A continuación, deberá diligenciar toda la información del formulario de solicitud de liquidación.

FIGURA 10. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

Fuente: ANLA, 2025

Al diligenciar este formulario se recomienda tener en cuenta la figura No 10 en donde deberá seleccionar “**Permisos Ambientales**”, para Solicitud de liquidación deberá seleccionar desplegar el menú y seleccionar “**Evaluación**”. En caso de que ya esté otorgado el permiso y requiera realizar una “**modificación**” o una “**cesión**” del mismo seleccione la opción según lo requiera.

FIGURA 11. OTRAS SOLICITUDES

Fuente: ANLA, 2025

En el espacio **Permiso** se desplegará un menú con las opciones disponibles para seleccionar el trámite a liquidar como se muestra en la figura No 12.



Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

FIGURA 12. SELECCIÓN DEL TRAMITE A LIQUIDAR

Fuente: ANLA, 2025

Al seleccionar el trámite a evaluar diligencie la información requerida en la parte intermedia del formulario con los datos solicitados según sea el caso.

FIGURA 13. FORMULARIO DESCRIPCIÓN PERMISO, AUTORIZACIÓN Y/O CONCESIÓN

Fuente: ANLA, 2025

En la cinta de localización del permiso, autorización y/o concesión, no olvide seleccionar la región en la cual se ubicar el proyecto o actividad (1) y continúe diligenciando los datos de ubicación (2).

Figura 14. FORMULARIO DE UBICACIÓN DEL PROYECTO

Fuente: ANLA, 2025

*Se recomienda diligenciar de manera correcta los datos de localización del proyecto utilizando coordenadas en formato CTM 12 (sistema implementado por la Resolución 471 de 2020 del IGAC para establecer un origen único nacional, y unificar la representación



Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

cartográfica del territorio colombiano evitando la fragmentación que existía con los seis orígenes anteriores.).

A continuación, diligencie la cinta inferior **Información Complementaria del Permiso, Autorización y/o Concesión** en la casilla despliegue el menú y seleccione según sea el caso para evaluar.

**** Se sugiere seleccionar "INDIVIDUALES" con el fin de generar una liquidación de servicios acorde a la solicitud y sin reprocesos. En aquellos casos en que esta categoría no corresponda al tipo evaluación requerida, la ANLA le informara de manera oportuna para realizar el ajuste en la solicitud.**

Los colectivos corresponden a los proyectos que por su envergadura requieren de la vista de dos o más colaboradores de diferentes perfiles.

FIGURA 15. FORMULARIO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información Complementaria del Permiso, Autorización y/o Concesión

Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales

Selección: **Individuales**

Fuente: ANLA, 2025

Una vez termine el diligenciamiento pulse el botón **ENVIAR**, como se muestra en la figura No 16.

FIGURA 16. ENVIÓ DEL FORMULARIO

FORMULARIO SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

Descripción de la Solicitud

Liquidación: **Permisos Ambientales**

Solicitud de Liquidación: **Evaluación**

Permiso: **Uso y/o Aprovechamiento de Recursos Naturales - Concesión de Aguas Subterráneas**

Descripción del Permiso, Autorización y/o Concesión

Nombre del Permiso, Autorización y/o Concesión Ambiental: **EL peñol**

Descripción breve del Permiso, Autorización y/o Concesión Ambiental: **concesion agua peñol**

Costo del Proyecto en Pesos Colombianos: **3000000000**

Valor en Letras: **TRES MIL MILLONES**

Proyecto PINE: **Selección**

Localización del Permiso, Autorización y/o Concesión

Región: **Andina, Caribe, Orinoquia, Amazonia, Pacífica**

Ubicación: **Departamento, Municipio, Corregimiento, Vereda, Eliminar**

No se han adicionado ubicaciones a la solicitud de liquidación

¿Proyecto en Aguas Marítimas?: Selección

Información Complementaria del Permiso, Autorización y/o Concesión

Uso y Aprovechamiento de Recursos Naturales: **Individuales**

Enviar **Cancelar**

Fuente: ANLA, 2025

Una vez diligenciado este formulario desplegará un cuadro en el que se debe confirmar que la información es verídica y que acepta las condiciones de manejo de la información como se muestra en la figura 17.



Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

Figura 17. CONFIRMACIÓN DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se enviará la solicitud de Evaluación para Permisos Ambientales a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para realizar la liquidación y cobro correspondiente basado en los datos suministrados en el formulario.

El pago del cobro realizado por la ANLA podrá efectuarlo por medio de PSE a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL) o en la ventanilla del banco imprimiendo el correspondiente comprobante de cobro.

Recuerde que si se encuentran inconsistencias en la información suministrada en el formulario sobre el trámite a realizar, proyecto a ejecutar, tipo de proyecto o actividad a realizar, valor del proyecto o beneficio tributario, listado de permisos requeridos y/o ubicación del proyecto, o en caso de que la documentación que posteriormente se exija para el comienzo de los procesos asociados a la liquidación no concuerde con la información del formulario se puede presentar cobros adicionales.

Confirmo que la información del formulario es verídica y acepto las condiciones especificadas para el envío de la solicitud de liquidación.

Aceptar **Cancelar**

Fuente: ANLA, 2025

Terminado el proceso anterior, le aparecerá la liquidación de la evaluación solicitada para el proyecto. Para ejecutar el pago, pulse clic en **VOLVER AL LISTADO DE SOLICITUDES**, allí encontrará la solicitud creada con el título de **COBROS RELACIONADOS** podrá desplegar el menú en el cual se encontrará la opción de pago en línea por PSE o en impresión para pago entidad financiera, tal como se muestra en la figura 19.

*Recuerde que, si no se realizó el proceso de homologación del usuario, en este paso obtendrá un error que no le permitirá generar el proceso de autoliquidación.

Figura 18. SELECCIÓN METODO DE PAGO

Autoridad Ambiental	Número Vital	Liquidación	Solicitud Liquidación	Nombre Proyecto	Estado Solicitud	Fecha Solicitud	Cobros Relacionados	Ver Solicitud
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	54653331351351	Otros instrumentos	Evaluación	Proyecto	Solicitud pendiente de pago	17/09/2024 15:55	>	Ver

Pago en entidad bancaria

Autoridad Ambiental	Concepto	Valor	Estado	Pagar Comprobante
ANLA	Liquidación Otros instrumentos	\$253.253.000,00	Pendiente Pago	

Pago PSE

Fuente: ANLA, 2025

Una vez terminado el pago por PSE obtendrá su comprobante. En el caso de pagar en entidad financiera deberá esperar al menos 24 horas después de realizar la transacción, para que el pago se vea reflejado en el sistema.

Es importante resaltar que una vez se selecciona la opción de pago en entidad bancaria, la opción de pago por PSE desaparece.

NOTA: Para dar inicio al proceso de evaluación del permiso solicitado debe tener en cuenta lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Resolución 0921 de 2025, que establecen:

"Artículo 10º.- Procedimiento para la autoliquidación de pago por el servicio de evaluación. El interesado en obtener una Licencia Ambiental, Plan de Recuperación o Restauración Ambiental, Dictamen Técnico Ambiental, Permiso, Concesión, Autorización y/o cualquier instrumento de control y manejo ambiental que sea competencia de la Autoridad Nacional de

 <p>Autoridad Nacional de Licencias Ambientales</p>	<p align="center">INSTRUCTIVO PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL</p>	Fecha	23-12-2025
		Versión	1
		Código	IR-IN-24

Licencias Ambientales (ANLA), deberá realizar la liquidación del servicio de evaluación a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea (VITAL), por lo menos con quince (15) días hábiles de antelación a la presentación de la solicitud del instrumento y efectuar el pago.

Artículo 11.- Reliquidación del servicio de evaluación. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) de oficio o a petición del usuario, podrá reliquidar el valor contemplado en la tarifa de tal manera que se actualice a la vigencia en que se preste el servicio de evaluación.”

Por último, para la gestión adecuada de su solicitud de evaluación del permiso deberá adjuntar a la documentación requerida, copia del formulario de autoliquidación diligenciado y el soporte de la transacción (pago PSE, consignación o transferencia bancaria).

6. REFERENCIAS

- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2018). En funcionamiento el autoliquidador. https://www.anla.gov.co/01_anla/index.php/noticias/1326-en-funcionamiento-el-autoliquidador
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. (2021). ¿En qué consiste? <https://www.anla.gov.co/evaluacion-de-licencias-ambientales/en-que-consiste-sela?highlight=WyJlbRpZGFkI0=>
- Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. (2017). Instructivo de radicación de documentos. https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/gestion-documental/documentos_2017/INSTRUCTIVO_RADICACION_DOCUMENTOS_2017.pdf
- Colombia Ágil. (2020). Liquidación para pago de servicios de la ANLA. <https://www.colombiaagil.gov.co/tramites/intervenciones/liquidacion-para-pago-de-servicios-de-la-anla>
- Congreso de la República de Colombia, Código Civil Colombiano, Art. 74.
- Congreso de la República de Colombia, Código Civil Colombiano, Art. 633.
- Consejo de Estado. (2019). SERVICIO PUBLICO - Concepto dinámico. Intervención y regulación del Estado / LIBRE COMPETENCIA - Derecho. [https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/2019pr/Tomo3/23001-23-31-000-2003-00650-02\(AG\).pdf](https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/biblioteca/libros/2019pr/Tomo3/23001-23-31-000-2003-00650-02(AG).pdf)
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2021). Resolución 455 de 2021. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=170909>
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (s.f.). Glosario - SUIT - Función Pública <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/glosario1>
- Jiménez González, G. (2003). Ordenación documental. Archivo General de la Nación, División de Clasificación y Descripción. https://www.archivogeneral.gov.co/caja_de_herramientas/docs/5.%20organizacion/DOCUMENTOS%20TECNICOS/ARTILLA%20DE%20ORDENACION%20DOCUMENTAL.pdf



**INSTRUCTIVO
PARA LA LIQUIDACION DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS TRAMITES
RELACIONADOS CON PERMISOS FUERA DE LICENCIA ANTE LA VENTANILLA
INTEGRAL DE TRÁMITES AMBIENTALES -VITAL**

Fecha	23-12-2025
Versión	1
Código	IR-IN-24

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Nombre	Nombre
Jehimmy paola Navarro Munoz Carlos Andres Benavides Leon	Olga Helena devia Canar	Jorge Alberto Sanabria Morales
Cargo	Cargo	Cargo
Profesional de Calidad Líder	Coordinadora	Coordinador
Fecha	Fecha	Fecha
22-12-2025	22-12-2025	23-12-2025